

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3976
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **13 OCT. 2010**

VISTOS: La Ley 18.695, los Decretos Exentos N°s. 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 que en su oportunidad establecieron y modificaron la concesión de bienes a favor de los funcionarios no docentes de este Municipio; y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña María Rojas Valdenegro, paradocente del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" registra su último reconocimiento bienal en fecha 7 de junio de 2008, en que completó dos años de antigüedad.

2.-Que la citada funcionaria, no ha hecho uso de permisos sin goce de sueldo con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, ha completado dos años más de servicio dentro de este Municipio y por lo tanto, corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia en el servicio, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE un nuevo bienio de antigüedad al funcionario que se indica:

NOMBRE:	MARIA ROJAS VALDENEGRO
CEDULA IDENTIDAD :	13.257.276-3
CARGO :	PARODOCENTE
ESTABLECIMIENTO :	LICEO POLIT. "CIENCIA Y TECNOLOGIA"
TIEMPO A RECONOCER :	CUATRO AÑOS DE SERVICIO
N° DE BIENIOS ACCEDE :	DOS (2°)
FECHA CUMPLIMIENTO :	A/C 07 DE JUNIO DE 2010

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor en dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPTO. EDUCACION
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr